

2. Las solicitudes de acreditación irán dirigidas a la Dirección General de Organización de Procesos y Formación y se podrán presentar en la forma establecida en las disposiciones que regulan la tramitación de procedimientos administrativos a través de redes de telecomunicación (Internet), o en los lugares o formas que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. La evaluación de las actividades de formación continuada de las que se haya solicitado acreditación se llevará a cabo a través de expertos en docencia y formación continuada, de forma anónima e independiente, según criterios generales comunes y mínimos establecidos en la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud.

4. Realizada la citada evaluación, se remitirá el resultado de la misma al Órgano de Acreditación para la elaboración de la correspondiente resolución.

5. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de tres meses desde el día siguiente a la fecha en que la solicitud tuviese entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido este plazo sin que recayese resolución, se podrá entender estimada la solicitud, conforme al artículo 43.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. La resolución de acreditación podrá ser recurrida en alzada ante el Secretario General de Calidad y Eficiencia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 8. Acreditación de actividades formación continuada.

1. La acreditación de actividades de formación continuada exigirá como requisitos mínimos, un componente cuantitativo ponderado, basado en la duración de la actividad y un componente cualitativo que constará de:

- a) Objetivos generales y específicos.
- b) Organización y logística (recursos materiales y humanos, estructura de la actividad y la adecuación entre la duración y los objetivos.
- c) Pertinencia de la actividad.
- d) Metodología docente, para conseguir los objetivos de la actividad formativa, el sistema pedagógico propuesto y el material de soporte escogido.
- e) Evaluación propuesta, de los participantes, de los docentes y de la propia actividad, en relación con los objetivos propuestos y las necesidades concretas.

2. Las acreditaciones de las actividades formativas emitidas de conformidad con lo dispuesto en el presente Decreto tendrán validez para todo el ámbito del Sistema Nacional de Salud, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Conferencia Sectorial Interterritorial del Sistema Nacional de Salud sobre formación continuada de las profesiones sanitarias.

3. La emisión de diplomas y certificaciones correspondientes a los docentes y discentes de las actividades de formación continuada es responsabilidad del Centro o Unidad docente organizadora de la misma, en los que deberá constar el número de créditos concedidos.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

1. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este Decreto.

2. Queda sin efecto la Orden 2 de octubre de 1997, por la que se regula el reconocimiento de interés científico-sanitario y reconocimiento de interés docente-sanitario de actos de carácter científico y docente a celebrar en la Comunidad

Autónoma de Andalucía, en lo que respecta al interés docente-sanitario de las actividades formativas de las profesiones sanitarias.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

Se habilita al titular de la Consejería de Salud, para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Salud

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 209/2003, de 15 de julio, por el que se establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de Danza en Andalucía.*

El artículo 19 del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía la regulación y administración de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, en el ámbito de sus competencias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y en las Leyes Orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen; así como de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 de la Constitución y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo fija en el Título II las características básicas de las Enseñanzas de Danza, cuya finalidad será la de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Danza. En el artículo 39.1 se determina que estas enseñanzas comprenderán tres grados: grado elemental, que tendrá cuatro años de duración; grado medio, que se estructurará en tres ciclos de dos cursos de duración académica cada uno, y grado superior, que comprenderá un solo ciclo cuya duración se determinará en función de las características de estas enseñanzas.

Ya concluido el desarrollo normativo en lo referente al currículo de los grados elemental y medio de estas enseñanzas, se hace precisa la determinación de la ordenación académica correspondiente al grado superior, a partir del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas del grado superior de Danza y regula la prueba de acceso a estos estudios, cuyos objetivos fundamentales no suponen continuar el perfeccionamiento del dominio del cuerpo, sino el dotar a los bailarines y bailarinas de una formación superior que les permita continuar en el mundo de la danza durante toda su vida profesional sin el condicionamiento de su estado físico o de su edad.

El presente Decreto regula las materias troncales del grado superior de danza en las dos especialidades de Pedagogía de la Danza y Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza, establecidas en el R.D. 1463/1999, de 17 de septiembre, lo que, junto con aquellas materias propias establecidas específicamente para Andalucía, configura el grado superior de las enseñanzas de Danza en Andalucía.

La ordenación de las enseñanzas del grado superior que aquí se articula tiene el objetivo último de proporcionar una completa formación práctica, teórica y metodológica que garantice la cualificación profesional en los ámbitos relativos a la creación, dirección, investigación artística, docencia e interpretación y difusión de la Danza. Para ello, el presente Decreto establece una parte del tiempo lectivo global con el fin de que los Centros, en el ejercicio de su autonomía organizativa y pedagógica, determinen una oferta de asignaturas propias que garantice la eficacia de la formación que se persigue en cada especialidad. Además, el alumnado podrá completar su currículo con asignaturas de libre elección.

Del mismo modo, se establecen las directrices a partir de las cuales el alumnado deberá realizar un proyecto fin de carrera que sirva como colofón a su carrera, cuya superación confiere al alumno el derecho a la obtención del Título Superior de Danza, equivalente, a todos los efectos, al de Licenciado Universitario.

De este modo, el presente Decreto regula los planes de estudios de las enseñanzas establecidas en el Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, determinando para ellas la carga lectiva global y su valor en créditos. Asimismo, establece el número de cuatro cursos para cada especialidad. Las asignaturas comunes a las dos especialidades les proporcionan una misma fundamentación teórica y práctica, al tiempo que materias específicas dotan al alumnado correspondiente de la cualificación profesional necesaria para el campo de la docencia o de la creación escénica respectivamente.

Las enseñanzas establecidas buscan el equilibrio entre la formación teórica y práctica, estableciendo el presente Decreto la realización de prácticas docentes o de composición y dirección coreográfica. También persiguen el equilibrio entre la formación integradora en la disciplina de la danza y la profundización en sus diferentes modalidades, estableciendo diferentes itinerarios en los dos últimos cursos de estas enseñanzas.

Por ello, a propuesta de la persona titular de la Consejería de Educación y Ciencia, en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 39.2 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto 246/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia, de acuerdo con el Consejo Consultivo y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 15 de julio de 2003,

## D I S P O N G O

### CAPITULO I

#### Objeto y Finalidad

##### Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto establece el currículo del grado superior de las enseñanzas de Danza, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tres del artículo 4.º de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y lo establecido en el apartado 2 del artículo 4 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre.

##### Artículo 2. Finalidad.

1. Las enseñanzas que conducen a la obtención del Título Superior de Danza desarrollarán una formación teórica, práctica, técnica y metodológica.

2. Los planes de estudio de las diferentes especialidades han de proporcionar al alumnado una adecuada formación que le permita especializarse en cada uno de los itinerarios elegidos, con el fin de permitir su inserción cualificada en los ámbitos profesionales.

## CAPITULO II

### Ordenación de las enseñanzas

#### Artículo 3. Especialidades.

1. De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, las especialidades que configuran el grado superior de las enseñanzas de Danza son:

##### 1.1. Pedagogía de la Danza. Modalidades de:

- a) Danza clásica.
- b) Danza española.
- c) Danza contemporánea.
- d) Baile Flamenco.

##### 1.2. Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza. Modalidades de:

- a) Danza clásica.
- b) Danza española.
- c) Danza contemporánea.
- d) Baile Flamenco.

2. La Consejería de Educación y Ciencia podrá autorizar modalidades en aquellas especialidades que lo requieran.

#### Artículo 4. Duración de las enseñanzas.

1. El grado superior de las enseñanzas de Danza comprende un solo ciclo, según lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre.

2. El grado superior de las enseñanzas de Danza tiene una duración de cuatro cursos para las dos especialidades que se relacionan en el artículo 2 del presente Decreto.

#### Artículo 5. Objetivos generales de las enseñanzas del grado superior de Danza.

1. El grado superior de las enseñanzas de Danza tiene como finalidad la formación y cualificación de los futuros profesionales para la creación, dirección, docencia, investigación artística e interpretación y difusión de la Danza.

2. Para tal fin, el grado superior de las enseñanzas de Danza deberá contribuir a que el alumnado alcance los siguientes objetivos:

a) Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que les capaciten para el ejercicio de las actividades profesionales relacionadas con la Danza.

b) Adquirir los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos que les permitan el desarrollo de criterios artísticos propios.

c) Desarrollar la sensibilidad artística como fuente de formación y enriquecimiento cultural que les permita una formación permanente en su futuro profesional.

d) Conocer y valorar el patrimonio coreográfico y cultural andaluz y universal de modo que les permita participar activamente en la vida cultural y científica de Andalucía.

e) Conocer, comprender y valorar el desarrollo histórico de la danza en las distintas culturas y los factores sociales, estéticos y artísticos que lo sustentan.

f) Conocer el cuerpo humano, su proceso de desarrollo y sus capacidades y limitaciones como vehículo artístico y de expresión a través de la danza.

g) Conocer el marco jurídico y administrativo en el que se desarrolla la actividad docente y la producción de los espectáculos de danza.

h) Conocer y utilizar la música como parte del proceso de aprendizaje de la danza.

Artículo 6. Objetivos de la especialidad de Pedagogía de la Danza.

Las enseñanzas del grado superior de Danza correspondientes a la especialidad de Pedagogía de la Danza tendrán como objetivos los siguientes:

a) Capacitar para la enseñanza de la danza mediante la adquisición y aplicación de conocimientos pedagógicos y didácticos básicos, así como la profundización en métodos pedagógicos especializados.

b) Conocer los aspectos generales del sistema educativo, los procedimientos para la elaboración de planes y programas educativos, sus diferentes formas de aplicación y desarrollo y los criterios y técnicas de evaluación educativa.

c) Conocer los fundamentos de la creación coreográfica y de los factores espaciales, temporales e interpretativos que acompañan a la escenificación.

d) Conocer y analizar el repertorio y las escuelas, estilos y técnicas de la Danza y capacitar al profesorado de danza para su transmisión al alumnado.

e) Profundizar en las técnicas interpretativas y en los nuevos lenguajes escénicos. Conocer el proceso creativo de los bailarines.

Artículo 7. Objetivos de la especialidad de Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza.

Las enseñanzas del grado superior de Danza correspondientes a la especialidad de Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza tendrán como objetivos los siguientes:

a) Comprender los procesos psicológicos y los sistemas de percepción que afectan al hecho artístico de la danza.

b) Dominar los elementos que rigen la composición coreográfica clásica y contemporánea y los factores interpretativos espaciales y temporales que afectan a la escenificación y la percepción de los espectáculos de Danza.

c) Conocer y analizar el repertorio y las escuelas, estilos y técnicas de la Danza como base para la creación artística y la investigación en las técnicas interpretativas.

d) Profundizar en las técnicas de interpretación de la Danza y conocer el proceso creativo de los bailarines y las bailarinas.

Artículo 8. Titulación.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 42.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y con el artículo 2.2 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, quienes hayan cursado satisfactoriamente el grado superior de las enseñanzas de Danza tendrán derecho a la obtención del Título Superior de Danza, en la especialidad correspondiente, que tendrá carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

2. El Título Superior de Danza será equivalente a todos los efectos al de Licenciado Universitario, según lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, y en el artículo 2.2 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre.

3. Se utilizará el Crédito como unidad de valoración de las enseñanzas. Un crédito corresponderá a diez horas de enseñanza teórica, práctica o de sus equivalencias. Entre las equivalencias se incluyen las actividades académicas dirigidas.

4. El número de créditos que se requiere para obtener el Título Superior de Danza es de 300 para las dos especialidades.

### CAPITULO III

#### Planes de estudios de las especialidades

Artículo 9. Autorización.

1. Cada Conservatorio Superior de Danza completará los planes de estudios con las materias propias de Conservatorio

para cada una de las especialidades que tenga autorizadas, respetando el número de créditos establecidos en este Decreto.

2. Los planes de estudios de las diferentes especialidades deberán ser aprobados por la Consejería de Educación y Ciencia y tendrán una vigencia mínima de cinco años.

Artículo 10. Contenido.

1. El contenido del plan de estudios de cada una de las especialidades relacionadas en el artículo 2 del presente Decreto se ordenará según lo siguiente:

a) Relación de las materias que lo constituyen, que distinguirá entre materias troncales y materias determinadas por el Conservatorio Superior de Danza.

b) Determinación del número de créditos destinados a la libre configuración del currículo del alumno o alumna.

c) Inclusión del proyecto fin de carrera y determinación de su valor en créditos.

2. Cada una de las materias se definirá en una o varias asignaturas. Para cada una de las asignaturas se realizará una breve descripción de su contenido, se fijarán los créditos correspondientes y se especificará el curso o cursos en que deban realizarse.

2.1. Se podrá determinar, en su caso, la ordenación temporal en el aprendizaje mediante la determinación de secuencias entre materias o asignaturas.

2.2. Las asignaturas tendrán duración anual. La Consejería de Educación y Ciencia podrá autorizar, excepcionalmente, asignaturas cuatrimestrales, las cuales deberán tener un mínimo de 4,5 créditos.

3. Los distintos planes de estudios especificarán la carga lectiva total, que en ningún caso podrá ser diferente a la establecida en el Anexo I del presente Decreto para cada una de las especialidades.

Artículo 11. Relación de materias.

1. El Plan de estudios de cada una de las especialidades del grado superior de las enseñanzas de Danza se compone de materias troncales, materias obligatorias de Conservatorio, materias optativas de Conservatorio y materias de libre configuración.

2. Las materias troncales, determinadas por la Consejería de Educación y Ciencia en el presente Decreto para cada una de las especialidades, formarán parte del currículo de todos los alumnos del grado superior de las enseñanzas de Danza de Andalucía.

2.1. Las materias troncales supondrán 233,5 créditos para todas las especialidades.

2.2. Las materias troncales, la distribución por cursos y su asignación en créditos, son las que se relacionan en el Anexo I para cada una de las especialidades y modalidades.

2.3. Para cada una de las asignaturas en que se han concretado las materias troncales se hace una breve descripción del contenido en el Anexo II.

3. Las materias determinadas por el Conservatorio Superior de Danza supondrán 48 créditos para todas las especialidades. Estas materias se agruparán en:

a) Materias obligatorias, que cada Conservatorio Superior de Danza incluirá dentro del correspondiente plan de estudios de cada especialidad, para que sean cursadas obligatoriamente por el alumnado.

b) Materias optativas, que cada Conservatorio Superior de Danza establecerá dentro del correspondiente plan de estudios de cada especialidad, para que el alumnado escoja entre las mismas.

4. Cada alumno o alumna del grado superior de las enseñanzas Danza elegirá, a fin de facilitar la flexible configuración de su propio currículo, aquellas materias o asignaturas que estime más oportunas para su formación de entre todas las ofertadas en el Conservatorio Superior de Danza, en otros Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas, así como en aquellas Universidades con las que existan convenios de colaboración.

4.1. En ningún caso podrán ser objeto de libre elección aquellas materias o asignaturas de contenido idéntico o similar al de las materias propias que ha de cursar en su especialidad correspondiente.

4.2. Estas asignaturas supondrán 14 créditos en el currículo del alumnado de todas las especialidades.

Artículo 12. Proyecto fin de carrera.

1. Una vez obtenidos todos los créditos correspondientes a las materias y asignaturas del plan de estudios, el alumno o la alumna deberá realizar un proyecto fin de carrera.

2. El proyecto fin de carrera queda establecido en el Anexo I del presente Decreto para cada una de las especialidades y tendrán en el currículo del alumnado un valor de 4,5 créditos.

3. Los alumnos o alumnas podrán preparar este proyecto fin de carrera cuando se encuentren matriculados en el último curso del grado superior.

#### CAPITULO IV

##### Acceso

Artículo 13. Requisitos y pruebas de acceso.

1. De acuerdo con el artículo 40.3 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, podrán acceder al grado superior de las enseñanzas de Danza quienes, reuniendo los requisitos académicos de estar en posesión del Título de Bachiller, establecido en dicha Ley Orgánica, y de haber aprobado los estudios correspondientes al tercer ciclo del grado medio de las

enseñanzas de Danza, superen la prueba prevista en el artículo 14 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre.

2. Asimismo, podrán acceder al grado superior de las enseñanzas de Danza quienes, sin reunir uno o los dos requisitos académicos a que se refiere el apartado anterior, superen la prueba establecida y además demuestren, a través del ejercicio específico previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, poseer tanto los conocimientos y aptitudes propios del grado medio como las habilidades específicas necesarias para cursar con aprovechamiento la especialidad solicitada.

Disposición final primera. Desarrollo normativo.

1. Se autoriza a la persona titular de la Consejería de Educación y Ciencia para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

2. La Consejería de Educación y Ciencia regulará mediante normativa específica las pruebas de acceso a las especialidades del grado superior de Danza. Dichas pruebas se ajustarán a lo establecido en los artículos 14 al 18 del Real Decreto 1463/1999, de 17 de septiembre, así como a la normativa que dicte la Consejería de Educación y Ciencia.

3. La Consejería de Educación y Ciencia establecerá, mediante normativa específica, el número de convocatorias y los criterios de evaluación del alumnado en estas enseñanzas.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
Consejera de Educación y Ciencia

**Especialidad: PEDAGOGÍA DE LA DANZA.**  
 Modalidad: Danza Contemporánea

MATERIA	Asignaturas	1º	2º	3º	4º	Materias
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología Evolutiva y de la Educación	Procesos psicológicos básicos	9				15
	Psicología de la educación		6			
Pedagogía	Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación	4,5				18
	Sociología de la Educación		4,5			
Metodología y Didáctica de la Danza	Didáctica y Organización Escolar	4,5	9			34
	Programación didáctica en el aula			6		
Análisis del repertorio	Didáctica de la Danza Contemporánea			12		
	Prácticum				16	
Interpretación y Técnicas de Danza	Evolución histórica del repertorio		9			24
	Análisis del repertorio de la danza contemporánea			9		
Interpretación y Técnicas de Danza	Interpretación y escenificación del repertorio de la Danza Contemporánea				6	
	Técnicas básicas I	9				60
Interpretación y Técnicas de Danza	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Improvisación y creación coreográfica		6			
	Jazz			4,5		
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Fundamentos de Danza Contemporánea			4,5		
	Nuevas tendencias de la danza				4,5	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Técnicas de improvisación*				9	
	Danza contemporánea				9	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica	6				21
	Fisiología general	4,5				
Música	Fisiología aplicada		6			
	Patología funcional y estructural			4,5		
Música	Lenguaje Musical	6				24
	Educación auditiva		6			
Música	Análisis musical			6		
	Música y danza				6	
Escenificación de la Danza	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		15
	Técnicas de la puesta en escena				9	
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
	<b>TOTAL TRONCALES</b>	<b>57</b>	<b>60</b>	<b>57</b>	<b>59,5</b>	<b>233,5</b>
<b>Proyecto Fin de Carrera</b>						
Libre configuración						
Materias propias de conservatorio						
<b>TOTAL</b>						
300						

**ANEXO I**  
**Especialidad: PEDAGOGÍA DE LA DANZA.**  
 Modalidad: Danza Clásica

MATERIA	Asignaturas	1º	2º	3º	4º	Materias
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología Evolutiva y de la Educación	Procesos psicológicos básicos	9				15
	Psicología de la educación		6			
Pedagogía	Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación	4,5				18
	Sociología de la Educación		4,5			
Metodología y Didáctica de la Danza	Didáctica y Organización Escolar	4,5	9			34
	Programación didáctica en el aula			6		
Análisis del repertorio	Didáctica de la Danza Clásica			12		
	Prácticum				16	
Interpretación y Técnicas de Danza	Evolución histórica del repertorio		9			24
	Análisis del repertorio de la danza clásica			9		
Interpretación y Técnicas de Danza	Interpretación y escenificación del repertorio de la Danza Clásica				6	
	Técnicas básicas I	9				60
Interpretación y Técnicas de Danza	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Improvisación y creación coreográfica		6			
	Danza Clásica I			4,5		
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Fundamentos de Danza Contemporánea			4,5		
	Danza de carácter				4,5	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Paso a dos				4,5	
	Danzas históricas				4,5	
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Danza clásica II				9	
	Anatomía y biomecánica	6				21
Música	Fisiología general	4,5				
	Fisiología aplicada		6			
Música	Patología funcional y estructural			4,5		
	Lenguaje Musical	6				24
Música	Educación auditiva		6			
	Análisis musical			6		
Música	Música y danza			6		
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		15
Producción y Gestión Cultural	Técnicas de la puesta en escena				9	
	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
<b>TOTAL TRONCALES</b>						
<b>57 60 57 59,5 233,5</b>						
<b>Proyecto Fin de Carrera</b>						
Libre configuración						
Materias propias de conservatorio						
<b>TOTAL</b>						
300						

Especialidad: PEDAGOGÍA DE LA DANZA.  
Modalidad: Baile Flamenco

MATERIA	Asignaturas	1º	2º	3º	4º	Materias				
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18				
	Historia y estética de la danza		9							
Psicología Evolutiva y de la Educación	Procesos psicológicos básicos	9				15				
	Psicología de la educación		6							
Pedagogía	Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación	4,5				18				
	Sociología de la Educación	4,5								
Metodología y Didáctica de la Danza	Didáctica y Organización Escolar		9			34				
	Programación didáctica en el aula			6						
Análisis del repertorio	Didáctica del Baile Flamenco			12		16				
	Prácticum				16					
Interpretación y Técnicas de Danza	Evolución histórica del repertorio		9			24				
	Análisis del repertorio del Baile Flamenco			9						
Interpretación y Técnicas de Danza	Interpretación y escenificación del repertorio del Baile Flamenco				6	60				
	Técnicas básicas I	9								
Interpretación y Técnicas de Danza	Interpretación	4,5				60				
	Técnicas básicas II		9							
Interpretación y Técnicas de Danza	Improvisación y creación coreográfica		6			60				
	Flamenco I			9						
Interpretación y Técnicas de Danza	Danza Estilizada I			4,5		60				
	Flamenco II				4,5					
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Fundamentos de Danza Contemporánea				13,5	21				
	Anatomía y biomecánica	6			4,5					
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Fisiología general	4,5				21				
	Fisiología aplicada		6							
Música	Patología funcional y estructural		6			24				
	Lenguaje Musical	6								
Música	Educación auditiva		6			24				
	Análisis musical			6						
Escenificación de la Danza	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		15				
	Técnicas de la puesta en escena				9					
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5				
	Técnicas de la puesta en escena				4,5					
<b>TOTAL TRONCALES</b>						57	60	57	59,5	233,5
Proyecto Fin de Carrera										4,5
Libre configuración										14
Materias propias de conservatorio										48
<b>TOTAL</b>										300

Especialidad: PEDAGOGÍA DE LA DANZA.  
Modalidad: Danza Española

MATERIA	Asignaturas	1º	2º	3º	4º	Materias				
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18				
	Historia y estética de la danza		9							
Psicología Evolutiva y de la Educación	Procesos psicológicos básicos	9				15				
	Psicología de la educación		6							
Pedagogía	Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación	4,5				18				
	Sociología de la Educación	4,5								
Metodología y Didáctica de la Danza	Didáctica y Organización Escolar		9			34				
	Programación didáctica en el aula			6						
Análisis del repertorio	Didáctica de la Danza Española			12		16				
	Prácticum				16					
Interpretación y Técnicas de Danza	Evolución histórica del repertorio		9			24				
	Análisis del repertorio de la danza española			9						
Interpretación y Técnicas de Danza	Interpretación y escenificación del repertorio de la Danza Española				6	60				
	Técnicas básicas I	9								
Interpretación y Técnicas de Danza	Interpretación	4,5				60				
	Técnicas básicas II		9							
Interpretación y Técnicas de Danza	Improvisación y creación coreográfica		6			60				
	Escuela Bolera I			4,5						
Interpretación y Técnicas de Danza	Danza Estilizada I			4,5		60				
	Folklore Español				4,5					
Interpretación y Técnicas de Danza	Escuela Bolera II			4,5		60				
	Danza Estilizada II				4,5					
Interpretación y Técnicas de Danza	Folklore Español II				4,5	60				
	Fundamentos de Flamenco				4,5					
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica	6				21				
	Fisiología general	4,5								
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Fisiología aplicada		6			24				
	Patología funcional y estructural			4,5						
Música	Lenguaje Musical	6				24				
	Educación auditiva		6							
Música	Análisis musical			6		24				
	Música y danza				6					
Escenificación de la Danza	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6		15				
	Técnicas de la puesta en escena				9					
Producción y Gestión Cultural	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5				
	Técnicas de la puesta en escena				4,5					
<b>TOTAL TRONCALES</b>						57	60	57	59,5	233,5
Proyecto Fin de Carrera										4,5
Libre configuración										14
Materias propias de conservatorio										48
<b>TOTAL</b>										300

**Especialidad: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA.**  
 Modalidad: Danza Clásica

MATERIA	Asignaturas	1º	2º	3º	4º	Materias	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18	
	Historia y estética de la danza		9				
Psicología	Procesos psicológicos básicos	9				9	
	Evolución histórica del repertorio clásico		9			18	
Análisis del repertorio	Análisis del repertorio de la danza			9			
	Técnicas básicas I	9					
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Interpretación	4,5					
	Técnicas básicas II		9				
	Danza Clásica I			4,5			
	Fundamentos de Danza Contemporánea			4,5			
	Danza de carácter			4,5			
	Paso a dos			4,5			
	Danzas históricas			4,5			
	Danza Clásica II			9			
	Talleres de composición y dirección coreográfica				16		
	Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica	6	6			12
Música	Fisiología aplicada	6					
	Lenguaje Musical	6					
	Educación auditiva		6				
	Análisis musical			6			
Coreografía	Música y danza			6			
	Composición	6	6			45	
	Espacio escénico			6			
	Escenografía e iluminación			6			
	Improvisación y creación coreográfica		6				
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6			
	Técnicas de la puesta en escena				9		
	Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Teoría dramática	4,5				33
		Lenguaje escénico	4,5				
		Escenificación		9			
Producción y Gestión Cultural	Dramaturgia e interpretación			15			
	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5	
<b>TOTAL TRONCALES</b>		<b>58,5</b>	<b>60</b>	<b>55,5</b>	<b>59,5</b>	<b>233,5</b>	
Proyecto Fin de Carrera						4,5	
Libre configuración						14	
Materias propias de conservatorio						48	
<b>TOTAL</b>						<b>300</b>	

**Especialidad: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA.**  
 Modalidad: Danza Contemporánea

MATERIA	Asignaturas	1º	2º	3º	4º	Materias	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18	
	Historia y estética de la danza		9				
Psicología	Procesos psicológicos básicos	9				9	
	Evolución histórica del repertorio contemporáneo		9			18	
Análisis del repertorio	Análisis del repertorio de la danza			9			
	Técnicas básicas I	9					
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Interpretación	4,5					
	Técnicas básicas II		9				
	Jazz			4,5			
	Fundamentos de Danza Contemporánea			4,5			
	Nuevas tendencias de la Danza			4,5			
	Técnicas de Improvisación			9			
	Danza Contemporánea				9		
	Talleres de composición y dirección coreográfica				16		
	Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica	6	6			12
	Música	Fisiología aplicada	6				
Lenguaje Musical		6					
Educación auditiva			6				
Análisis musical				6			
Coreografía	Música y danza			6			
	Composición	6	6			45	
	Espacio escénico			6			
	Escenografía e iluminación			6			
	Improvisación y creación coreográfica		6				
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías			6			
	Técnicas de la puesta en escena				9		
	Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Teoría dramática	4,5				33
		Lenguaje escénico	4,5				
		Escenificación		9			
Producción y Gestión Cultural	Dramaturgia e interpretación			15			
	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5	
<b>TOTAL TRONCALES</b>		<b>58,5</b>	<b>60</b>	<b>55,5</b>	<b>59,5</b>	<b>233,5</b>	
Proyecto Fin de Carrera						4,5	
Libre configuración						14	
Materias propias de conservatorio						48	
<b>TOTAL</b>						<b>300</b>	

**Especialidad: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA.**  
 Modalidad: Baile Flamenco

MATERIA	Asignaturas	1º	2º	3º	4º	Materias
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18
	Historia y estética de la danza		9			
Psicología	Procesos psicológicos básicos	9				9
	Evolución histórica del repertorio		9			18
Análisis del repertorio	Análisis del repertorio del Baile Flamenco			9		
	Técnicas básicas I	9				70
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Interpretación	4,5				
	Técnicas básicas II		9			
	Flamenco I			9		
	Danza Estilizada I			4,5		
	Flamenco II				13,5	
	Danza Contemporánea				4,5	
	Talleres de composición y dirección coreográfica				16	
	Anatomía y Fisiología del Movimiento		6			12
	Fisiología aplicada			6		
	Lenguaje Musical		6			24
Coreografía	Educación auditiva		6			
	Análisis musical			6		
	Música y danza				6	
	Composición		6	6		45
	Espacio escénico				6	
	Escenografía e iluminación				6	
	Improvisación y creación coreográfica			6		
	Notación coreográfica y nuevas tecnologías				6	
	Técnicas de la puesta en escena					9
	Teoría dramática		4,5			33
Lenguaje Escénico y Dramaturgia	Lenguaje escénico	4,5				
	Escenificación		9			
Producción y Gestión Cultural	Dramaturgia e interpretación			15		
	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5
<b>TOTAL MATERIAS TRONCALES</b>		<b>58,5</b>	<b>60</b>	<b>55,5</b>	<b>59,5</b>	<b>233,5</b>
Proyecto Fin de Carrera						4,5
Libre configuración						14
Materias propias de conservatorio						48
<b>TOTAL</b>						<b>300</b>

**Especialidad: COREOGRAFÍA Y TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN DE LA DANZA.**  
 Modalidad: Danza Española

MATERIA	Asignaturas	1º	2º	3º	4º	Materias	
Teoría e Historia de la Danza, del Arte y de los Principios Estéticos	Historia del Arte y de los principios estéticos	9				18	
	Historia y estética de la danza		9				
Psicología	Procesos psicológicos básicos	9				9	
	Evolución histórica del repertorio		9			18	
Análisis del repertorio	Análisis del repertorio de la danza española			9			
	Técnicas básicas I	9				70	
Interpretación, Coreografía y Técnicas de Danza	Interpretación	4,5					
	Técnicas básicas II		9				
	Escuela Bolera I			4,5			
	Danza Estilizada I			4,5			
	Folklore Español			4,5			
	Escuela Bolera II				4,5		
	Danza Estilizada II				4,5		
	Folklore Español II				4,5		
	Fundamentos de Flamenco				4,5		
	Talleres de composición y dirección coreográfica				16		
Anatomía y Fisiología del Movimiento	Anatomía y biomecánica		6			12	
	Fisiología aplicada			6			
	Lenguaje Musical		6			24	
	Educación auditiva			6			
	Análisis musical				6		
	Música y danza				6		
	Composición		6	6		45	
	Espacio escénico				6		
	Escenografía e iluminación				6		
	Improvisación y creación coreográfica			6			
Coreografía	Notación coreográfica y nuevas tecnologías				6		
	Técnicas de la puesta en escena					9	
	Teoría dramática		4,5			33	
	Lenguaje escénico	4,5					
	Escenificación		9				
	Dramaturgia e interpretación			15			
	Producción y Gestión cultural				4,5	4,5	
	<b>TOTAL MATERIAS TRONCALES</b>		<b>58,5</b>	<b>60</b>	<b>55,5</b>	<b>59,5</b>	<b>233,5</b>
	Proyecto Fin de Carrera						4,5
	Libre configuración						14
Materias propias de conservatorio						48	
<b>TOTAL</b>						<b>300</b>	

ANEXO II.

ASIGNATURA	Espec. Iñt.	Curso	Cred.	DESCRIPTORES
Análisis del repertorio de la Danza Clásica	P/C Cl	3º	9	Profundización en el estudio del repertorio coreográfico de la Danza Clásica, a través del análisis visual y teórico de sus obras. Estudio y análisis comparativo en relación con las obras coreográficas creadas y a los diferentes estilos. Sus creadores y principales intérpretes.
Análisis del repertorio de la Danza Contemporánea	P/C Co	3º	9	Profundización en el estudio del repertorio coreográfico de la Danza Contemporánea, a través del análisis visual y teórico de sus obras. Estudio y análisis comparativo en relación con las obras coreográficas creadas y a los diferentes estilos. Sus creadores y principales intérpretes.
Análisis del repertorio de la Danza Española	P/C E	3º	9	Profundización en el estudio del repertorio coreográfico en cada una de las formas de la Danza Española, a través del análisis visual y teórico de sus obras coreográficas creadas y a los diferentes estilos. Sus creadores y principales intérpretes.
Análisis del repertorio del Flamenco	P/C F	3º	9	Profundización en el estudio del repertorio coreográfico del Flamenco, a través del análisis visual y teórico de sus obras. Estudio y análisis comparativo en relación con los diferentes estilos y criterios de interpretación según épocas y escuelas. Sus creadores y principales intérpretes del canto, toque y baile. Nuevas tendencias del Flamenco.
Análisis Musical	P/C	3º	6	Estudio de la obra musical a partir de sus materiales constructivos y de los diferentes criterios que intervienen en su comprensión y valoración. Estudio del sonido, la armonía, la melodía, el ritmo y la forma como elementos básicos de la obra musical. Conocimiento de los diferentes métodos analíticos y su relación con otras disciplinas. Estudio y análisis de obras representativas de cada uno de los períodos de la historia de la música y del flamenco.
Anatomía y Biomecánica	P/C	1º	6	Anatomía descriptiva: huesos, articulaciones y músculos. Anatomía del movimiento. Fundamentos de biomecánica: leyes generales de la mecánica. Análisis biomecánico del movimiento. Análisis particular de la danza. Lesiones más frecuentes en la práctica de la danza, prevención primaria y secundaria.
Composición I	C	1º	6	Análisis de los principales aspectos que determinan el proceso creativo; el tema, el impacto artístico, utilización de los elementos espectaculares como factores que expresan las intenciones del creador. El concepto de estilo aplicado a la creación coreográfica: definición de movimiento individual, definición de lo característico de un coreógrafo, técnica codificada conocida, lo característico de una cultura o de un período histórico.
Composición II	C	2º	6	Conocimiento de los elementos simbólicos en la representación escénica: el espacio escénico; el "tempo"; silencio, sonido y música; estructura formal de la idea coreográfica: narrativa, abstracta, mixta; estructura compositiva de las frases: repetición, tema y variaciones, canon, dinámica de la frase coreográfica; el trabajo con el grupo; el coreógrafo como creador-escritor del tema; estudio de los elementos que componen la acción dramática en el repertorio coreográfico: escenas, tiempo; uso de la música en función del tema.
Danza Clásica I	P/C Cl	3º	4,5	Estudio evolutivo de la técnica clásica. Vocabulario y lenguaje coreográfico. Escuelas significativas de la especialidad; características y diferencias estilísticas y metodológicas. Fundamentos de la técnica clásica

<sup>1</sup> Se emplean las abreviaturas: P: Pedagogía de la Danza; C: Coreografía y Técnicas de Interpretación de la Danza; Cl: Danza Clásica; Co: Danza Contemporánea; E: Danza Española; F: Baile Flamenco.

Danza Clásica II	P/C Cl	4º	9	Perfeccionamiento de los valores estéticos, artísticos y espirituales en la interpretación de la danza clásica. Dificultad y problemática del desarrollo y del trabajo sobre el <i>allegro</i> y <i>puntas</i> .
Danza contemporánea	P/C Co	4º	9	Escuelas y corrientes significativas de Estados Unidos (François Delsarte, Ruth Saint-Denis, Ted Shawn, la escuela de Donishaw...), y en Europa (Emile Dalcroze, Rudolf von Laban, Mary Wigman, Kurt Jooss, Alwin Nikolais, Carolyn Carlson, Maurice Béjart). Tendencias actuales.
Danza de carácter	P/C Cl	3º	4,5	Visión global de la danza folclórica o danza popular: raíces antropológicas y etnológicas. Concepto de danza de carácter o popular. Danzas significativas del folclore ruso, español, latinoamericano. Didáctica e interpretación de las diferentes danzas de carácter en los grandes repertorios. Fundamentos técnicos y estilísticos. Recreación del folclore tradicional
Danza Estilizada I	P/C E-F	3º	4,5	Perfeccionamiento de las capacidades técnicas y artísticas que requiere la interpretación de la Danza Estilizada. Interrelación de la Danza Estilizada con los demás formas de la danza española. Importancia del toque de palillos como elemento fundamental de acompañamiento.
Danza Estilizada II	P/C E-F	4º	4,5	Perfeccionamiento de las capacidades técnicas y artísticas que requiere la interpretación de la Danza Estilizada. La composición coreográfica de la Danza Estilizada y su interrelación con la obra musical sobre la que es creada. Nuevas tendencias coreográficas
Danzas históricas	P/C Cl	4º	4,5	Precedentes y evolución de las danzas preclásicas. Estudio de los tratados de danza popular y coreana de los siglos XV-XVI. Incidencia de la música, de la indumentaria, de las costumbres. Análisis e interpretación de las danzas del renacimiento; pavana, gavota, zarabanda; su influencia en las costumbres populares. Estudio de las danzas de Salón del s. XVIII más significativas: minuet, polonesa, vals...; incidencia en la vida popular. Aportación y reconstrucción de la danza española en estos siglos.
Didáctica de la Danza Clásica	P/Cl	3º	12	Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Clásica. Secuenciación de su aprendizaje. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso de enseñanza / aprendizaje
Didáctica de la Danza Contemporánea	P/Co	3º	12	Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Contemporánea. Secuenciación de su aprendizaje. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso de enseñanza / aprendizaje
Didáctica de la Danza Española	P/E	3º	12	Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza de la Danza Española. Secuenciación de su aprendizaje. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso de enseñanza / aprendizaje
Didáctica del Baile Flamenco	P/F	3º	12	Análisis de los objetivos y contenidos de la enseñanza del Baile Flamenco. Secuenciación de su aprendizaje. Orientaciones metodológicas, medios y recursos didácticos. Dificultades técnicas, interpretativas y musicales. La práctica educativa en el aula. Evaluación del proceso de enseñanza / aprendizaje

Fisiología Aplicada	P/C	2º	6	Crecimiento. Cambios del sistema osteo-articular. Interacciones con el ejercicio. Sistemas energéticos. Diferentes tipos de trabajo. Principales respuestas y adaptaciones al esfuerzo. Factores que determinan el consumo de oxígeno. Coordinación neuromuscular. Equilibrio, sensibilidad y propiocepción. Fundamentos ergonómicos. Desórdenes alimenticios: anorexia y bulimia.
Fisiología General	P	1º	4,5	Fisiología de la contracción muscular. Fisiología general del sistema cardiorrespiratorio. El consumo de oxígeno. Fisiología general del sistema nervioso.
Flamenco I	P/C F	3º	9	Estructura del ritmo y compases binario, cuaternario y ternario. Origen y estructura del canto: importancia del acompañamiento al baile. Origen de los distintos bailes. Elementos de la coreografía de los distintos "palos": desplantes, llamadas, silencios, escobillas, zapateado, cañinas y fandangos. La expresión flamenco. Improvisación de los distintos "palos".
Flamenco II	P/C F	4º	13,5	El ritmo y compás mixto o a amalgama y de los cantos de ida y vuelta y aflamencados. Origen y estructura del canto. Su importancia al acompañamiento al baile. Origen de los bailes. Elementos de la coreografía de los "palos": desplantes, llamadas, silencios, marcajes, remates. Los complementos: sombrero, abanico, mantón, bata de cola. La expresión flamenco. Estudio técnico-coreográfico y artístico de los "palos": soleá, caña, siguiriyas, martinete, tangos de Málaga, faruca, garrolín, guajira. Realización de improvisaciones.
Folklore Español I	P/CE	3º	4,5	Conocimiento y estudio comparativo de los diferentes géneros y estilos del folklore español. Características musicales dancísticas, instrumentales y de indumentaria entre las diferentes comunidades españolas. Estudio e interpretación de los bailes y danzas más representativas de España en su contexto social y antropológico.
Folklore Español II	P/CE	4º	4,5	Adquisición de un repertorio amplio y representativo de los diferentes géneros y estilos del folklore español. Importancia del repertorio tradicional como fundamento de la Danza Española. Su valor educativo y artístico dentro del Grado Elemental de Danza.
Fundamentos de Danza contemporánea	P/C CL/Co F	3º 4º	4,5	Continuidad y ruptura con el academicismo. Diferentes conceptos vocabulario, la forma, la dinámica, el ritmo, el gesto, la tensión y la relajación, simetría y asimetría, la improvisación y la interiorización.
Fundamentos de Flamenco	P/C E	4º	4,5	Principios técnicos básicos del flamenco. Estudio del ritmo y cuadratura del número de compases que tiene una "letra" para el desarrollo de los cantos pertenecientes a los diferentes "palos" del flamenco. Estudio del compás, estructura, carácter y expresión de cada "palo" flamenco. Estudio práctico de los bailes más representativos de cada "palo" flamenco.
Historia del Arte y de los principios estéticos	P/C	1º	9	Teoría y significación del arte; función y clasificación de las artes. Naturaleza y origen de la obra de arte. La actividad creadora. Obra artística y experiencia estética. Valoración estética de las obras: criterios y terminología. Evolución del pensamiento estético y estudio de los rasgos principales de la evolución artística: antigüedad grecolatina, el arte del Occidente cristiano durante la Edad Media, arte islámico, el arte del Renacimiento y Barroco, las rupturas estéticas y nuevos movimientos artísticos en los siglos XIX y XX.

Didáctica y Organización Escolar	P	2º	9	Diseño y organización del currículo. La organización curricular en la enseñanza obligatoria y post-obligatoria y en las enseñanzas artísticas. El desarrollo del currículo en los centros docentes; proyecto educativo, proyecto curricular y programaciones. La evaluación del currículo. Los currículos integrados (enseñanzas obligatorias y enseñanzas artísticas). Evaluación de los aprendizajes del alumnado y evaluación de la enseñanza. Funciones de la evaluación. Las adaptaciones curriculares. Tutoría y orientación educativa; orientación e intervención educativa.
Dramaturgia e interpretación	C	3º	15	Organización escolar. Organización y funcionamiento de los centros: enseñanzas obligatorias y enseñanzas artísticas. Normativa legal, reglamentos, órganos de gobierno y de coordinación docente. La evaluación de los centros educativos. El texto: análisis y segmentación; tramas y subtramas; el conflicto. Construcción del personaje: objetivos y superobjetivos; la acción dramática; el movimiento; la comunicación no verbal. Modelos actanciales. La escritura dramática.
Educación Auditiva	P/C	2º	6	El desarrollo del oído interno y de la sensibilidad musical a través de la audición. Planos de la audición musical. Reconocimiento auditivo de compases y patrones rítmicos. Reconocimiento auditivo de texturas armónicas y de estructuras formales. Discriminación tímbrica. Reconocimiento auditivo de los compases, patrones rítmicos y texturas armónicas del flamenco.
Escenificación	C	2º	9	El espectáculo de la Danza y su puesta en escena: ensayo y montaje. Planificación y producción. Factores interpretativos, espaciales y temporales que rigen la escenificación. El espectáculo como estructura rítmica: "tempo" y ritmo de actuación; "tempo" y ritmo del desarrollo audiovisual. Diseño escenográfico, iluminación y figurinismo. El sonido.
Escenografía e iluminación	C	4º	6	Teorías y leyes de la percepción al servicio de la idea coreográfica. Breve historia de la iluminación escénica. Definición y uso del equipo de iluminación. Técnicas aplicables al espectáculo. Cualidades de la luz. El clima. Música y luz. Códigos y léxicos estéticos y técnicos. Exigencias dramáticas. Funciones del diseñador de iluminación de un espectáculo y su relación con el equipo.
Escuela Bolera I	P/CE	3º	4,5	Aspectos técnicos de la Escuela Bolera. Importancia del carácter en la interpretación. Interrelación entre la Danza Clásica y la Escuela Bolera. Estudio práctico de los pasos que componen este estilo de baile, atendiendo a su vocabulario, técnica y metodología. Importancia del toque de patillos como elemento fundamental de acompañamiento.
Escuela Bolera II	P/CE	4º	4,5	Adquisición de un amplio repertorio de la Escuela Bolera, atendiendo a aspectos técnicos e interpretativos.
Espacio escénico	C	3º	6	El concepto de espacio. Evolución del espacio escénico. Espacio continente/comenido. Las estructuras de los sentidos. Convención, incoherencia y sincronización. El "pop body art". Arte conceptual. La postmodernidad. El movimiento sin estilos. El proceso imaginativo. El espacio riesgo. La teatralidad del espacio.
Evolución histórica del repertorio	P/C	2º	9	Estudio de la evolución histórica del repertorio de la Danza, en sus aspectos artísticos, culturales y sociales. Estudio teórico de las obras más representativas de cada especialidad. Concepción global del repertorio.

Lenguaje Musical	P/C	1º	6	Conocimiento y transcripción gráfica de los recursos y elementos propios del lenguaje musical. Naturaleza, función y evolución de la melodía y del ritmo como elementos fundamentales de la armonía tonal. Estudio de los acordes y sus funciones. Análisis de las cadencias y de los procesos cadenciales. El ritmo armónico. Características y funciones de la armonía en los distintos períodos históricos.
Música y Danza	P/C	4º	6	Relaciones entre la música y la danza. Sonido, movimiento e interpretación. Estudio del ballet como género musical. Características específicas de las obras compuestas para ser bailadas. Relación entre los elementos del lenguaje musical y la creación coreográfica. Análisis formal y estético de obras para danza. Relación entre el músico acompañante y el profesor de danza.
Notación coreográfica y nuevas tecnologías	P/C	3º	6	Concepto y problemática de la notación o escritura coreográfica. Evolución histórica: desde la iconografía a Arbeau; morfología y sintaxis del sistema de Laban y Benesh. Nuevas tecnologías aplicadas a los sistemas de notación: desde Lifeform hasta los programas de digitalización del movimiento. La interdisciplinariedad de las artes visuales y la danza. Estructura básica de la notación: vocabulario específico; estructura del espacio y del tiempo; movimientos básicos del cuerpo. Recreación, reinterpretación y registro de la notación: aplicación de conceptos trabajados a una coreografía; reconstrucción de una coreografía a partir de una partitura o de un vídeo; danza; programas informáticos que facilitan la lectura coreográfica.
Nuevas tendencias de la danza	P/C Co	3º	4,5	Tradicón y postmodernidad. Fusión de la danza con otras artes plásticas; autonomía de la danza. Relaciones de la danza con otras filosofías (yoga) y artes (canto, escultura, imagen y sonido, vídeo, informática...). Teatralidad de la danza. La psicoterapia de la danza. Escuelas significativas de estas tendencias: escuela angloamericana; escuela alemana de Pina Bausch; escuela francesa (Irene Popard) o las bienales de Val-de-Marne; los grupos catalanes y del litoral levantino (Mudances, Búbulus, Toni Gelabert, Azzopardi, Oller; los festivales de Sitges...)
Paso a Dos	P/C Cl	4º	4,5	Fundamento técnico del paso a dos. Variaciones de "paso a dos" del repertorio más significativo. Dificultades y problemáticas del trabajo a dúo.
Patología del aparato locomotor	P	3º	4,5	Patología funcional y estructural del aparato locomotor en relación con el esfuerzo. Composición corporal y somatotipo. Prevención de lesiones en la danza.
Prácticum	P	4º	16	Conjunto integrado de prácticas docentes en el aula, a realizar en los distintos niveles y formas de danza, pero con mayor incidencia en la Danza del itinerario seguido, que propicien el diseño y desarrollo de sesiones de enseñanza - aprendizaje y la reflexión sobre la actuación del alumno/a en prácticas.
Procesos psicológicos básicos	P/C	1º 1º	9 9	Introducción a la Psicología. Procesos psicológicos básicos. Percepción. Modalidades de percepción. Análisis funcional del sistema perceptivo. Percepción y representación. Emoción y motivación. Activación, refuerzo e incentivo. Respuestas corporales y emoción. Expresión emocional y adaptación. Emoción y cognición. Ciencias de la conducta. Técnicas de relajación y autocontrol. Conducta interpersonal, interactiva y grupal. Técnicas de dinámica de grupos: liderazgo. Clima institucional. Teorías y modelos explicativos del desarrollo. Psicología de la creatividad.

Historia y estética de la danza	P/C	2º	9	Objeto y relación de la historia de la danza y de los principios estéticos. Momentos y creadores significativos en la historia y estética de la Danza. Concepción primitiva o sagrada: Oriente y Occidente; el misterio y lo sagrado, lo trágico y lo cómico, lo gracioso y lo sublime, lo grotesco y lo bello. Concepción secular de la danza: El renacimiento, la corte francesa en el s. XVII, el enciclopedismo, el romanticismo; el ballet moderno, los ballets rusos, el s. XVIII, el enciclopedismo, el romanticismo; la maestría artística y el genio. La revolución tecnológica: el ballet moderno, los ballets rusos, influencia de la danza española; la concepción de la creatividad, resistencia-suavidad, estabilidad-agilidad, fuerza-amplitud. La convulsión cultural de 1968: mestizaje dancístico, la influencia americana: aspecto experimental y lúdico de la danza. Nuevas tendencias del XXI: la "nouvelle danse", significación del gesto y del expresionismo abstracto: la belleza y la relación entre estética y ética del compromiso, la interioridad del gesto danzado. Valoración de la experiencia estética en la historia de la danza.
Improvisación y creación coreográfica	P/C	2º	6	La improvisación como recurso para la creación coreográfica. Formas y expresión del movimiento. Recursos para la elaboración de una coreografía. Elementos coreográficos: Movimiento, espacio y tiempo. Planteamiento de una coreografía: Figuras coreográficas, intervención como solista o grupo.
Interpretación	P/C	1º	4,5	La significación del gesto danzante. El cuerpo como lenguaje interpretativo. La construcción del personaje. Del texto al gesto danzado: organizar el movimiento alrededor de un texto. El alma, la belleza, la vida... fundamentos de la danza.
Interpretación y escenificación del repertorio de la Danza Clásica	P Cl	4º	6	Estudio práctico de los personajes más representativos de las diferentes obras que han marcado la evolución de la Danza Clásica hasta nuestros días. Recursos musicales, técnicos y artísticos para su interpretación y enseñanza.
Interpretación y escenificación del repertorio de la Danza Contemporánea	P/Co	4º	6	Estudio práctico de las diferentes formas y estilos coreográficos. Recursos musicales, técnicos y artísticos para su interpretación y enseñanza.
Interpretación y escenificación del repertorio de la Danza Española	P/E	4º	6	Estudio práctico de los personajes más representativos de las diferentes obras que han marcado la evolución de la Danza Española hasta nuestros días. Recursos musicales, técnicos y artísticos para su interpretación y enseñanza.
Interpretación y escenificación del repertorio del Baile Flamenco	P/F	4º	6	Estudio práctico de los diferentes estilos y criterios de interpretación según épocas y escuelas. Recursos para su interpretación y enseñanza.
Jazz	P/C Co	3º	4,5	Evolución del jazz en la cultura afroamericana. Introducción a la técnica del jazz: terminología, niveles o grados. Posiciones anatómicas: cabeza, mirada, brazos, torso, pelvis, columna, piernas, pie... Estructura de la clase de jazz: ejercicios al suelo, ejercicios a la barra, ejercicios al centro, variaciones). Comparaciones del Jazz con el Rock Jazz y con otras danzas.
Lenguaje escénico	C	1º	4,5	Semiología de la puesta en escena. Teoría de la interpretación escénica. Espacio y Tiempo. Elementos extraverbales: los sonidos y la música; los modelos retóricos del cuerpo y del movimiento. Movimiento y cánones de belleza.

Producción y Gestión cultural	CP	4º	4,5	Filosofía de la cultura: la producción social del arte. Marco administrativo y jurídico: políticas culturales en España y en Europa; participación en el diseño de las políticas culturales; los organismos públicos; organismos europeos para la cooperación cultural; economía de la cultura. Las artes escénicas en el marco de la producción cultural en España: la danza en el marco de las industrias culturales; teatro público, teatro privado, la danza frente al teatro; espacios de representación; la producción audiovisual, editorial y otros soportes en danza; red de teatros. Infraestructuras para el desarrollo y la producción artística: centros coreográficos para la formación, investigación, creación y difusión de la danza; el modelo francés; centros coreográficos en España; experiencias del teatro físico en Europa. Entorno sociocultural: el público; estadísticas de consumo cultural; estrategias para la producción; análisis y directrices de las programaciones. Proyecto, Gestión y Producción: definición, objetivos, planificación, financiación y coordinación del proyecto; equipos artísticos y técnicos; estabilidad del proyecto. Comunicación e imagen: relaciones con la prensa; la crítica; distribución y proyección.
Programación Didáctica en el aula	P	3º	6	Del proyecto curricular de centro a la programación del aula. Técnicas de programación. Análisis de los elementos de la programación didáctica. Los objetivos didácticos. Los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Tipos y estrategias de motivación. Recursos y materiales didácticos en la enseñanza de la danza. Tipos de actividades. Los criterios de evaluación. Tipos e instrumentos de evaluación. Los criterios de promoción. El proceso de elaboración, desarrollo y evaluación de la programación didáctica.
Psicología de la educación	P	2º	6	Desarrollo psicológico y procesos educativos. Características psicológicas y psicosociológicas del alumnado. Desarrollo cognitivo, emocional y social. Los procesos de aprendizaje: aprendizaje significativo. Organización del conocimiento en contextos educativos. Autoconcepto, expectativas, patrones atribucionales. Técnicas de relación. Interacción profesora-alumnos/as. Clima de aula y aprendizaje.
Sociología de la Educación	P	1º	4,5	Sociología de la educación. Análisis sociológico del sistema educativo, de la educación obligatoria y de la educación artística. Análisis sociológico de las organizaciones educativas y específicamente de los centros de enseñanzas artísticas.
Talleres de composición y dirección coreográfica	C	4º	16	Adaptación creativa de los diferentes elementos que intervienen en una coreografía llevados a la puesta en escena: argumento, interpretación, música, movimiento, escenografía, vestuario, caracterización e iluminación. Dirección coreográfica de un proyecto, como práctica escénica.
Técnicas Básicas I	P/C	1º	9	Estudio práctico de la Danza Clásica como base de los demás estilos de danzas. Interrelación entre la Danza Clásica, la Danza Española y la Danza Contemporánea. La colocación del cuerpo. Sensaciones y resistencias. Trabajo del "en dehors". Trabajo del paralelo. El peso del cuerpo. Acentos musculares y musicales
Técnicas Básicas II	P/C	2º	9	Estudio práctico de la Danza Clásica como base de los demás estilos de danzas. Interrelación entre la Danza Clásica, la Danza Española y la Danza Contemporánea. La colocación del cuerpo. Sensaciones y resistencias. Trabajo del "en dehors". Trabajo del paralelo. El peso del cuerpo. Acentos musculares y musicales

Técnicas de improvisación	P/C Co	4º	9	La improvisación como respuesta inmediata de una "necesidad interior" o idea. El trabajo de improvisación: espontáneo, reflexivo o creativo. Factores esenciales de la improvisación: movimiento, tiempo y espacio. Manifestaciones de la improvisación en la danza moderna (Cunningham), nueva danza (Wigman) y nuevas tendencias (Pierre Causat). La improvisación como recurso creativo en el aula.
Técnicas de la puesta en escena	P/C	4º	9	Semiología de la representación escénica: el cuerpo como creador y manipulador del espacio. Análisis del concepto de espacio en la danza y en el teatro: el concepto de espacio en las diferentes artes; elementos escenográficos que crean la ambientación de la coreografía: figurinismo, caracterización (la máscara), indumentaria, sonido
Teoría dramática	C	1º	4,5	Evolución histórica de las artes escénicas. Los orígenes: el teatro en Grecia; la poética de Aristóteles; el teatro en Roma; Horacio y Plauto. El teatro en la E. Media. La renovación renacentista: la comedia renacentista y la comedia del arte; el teatro isabelino: Shakespeare; el teatro español del siglo de oro; Lope de Vega: el arte nuevo de hacer comedia; el teatro clásico francés; Boileau: Arte Poética. El siglo XVIII: dramaturgia de Lessing. Neoclasicismo. El romanticismo. Realismo y naturalismo: Stanislavski. El siglo XX: Meyerhold, Brecht, Artaud y Beckett. El siglo XX español: Valle Inclán. Nuevas tendencias escénicas: Living theatre, Grotowski, Peter Brook y Strehler. La performance.
Teorías e instituciones contemporáneas de la Educación	P	1º	4,5	Teorías e instituciones contemporáneas de la educación. Acción educativa, procesos pedagógicos. Diferentes concepciones de la educación artística en Europa. Naturaleza, finalidades y funciones de las enseñanzas artísticas en el sistema educativo español. Su relación con las enseñanzas obligatorias. La danza como parte de la formación cultural del niño y de la niña.
Proyecto Fin de carrera	CP		5	Planificación y desarrollo de un trabajo, estudio o investigación propuesto por el alumno o alumna, con la aprobación del centro, bajo la dirección de un profesor o una profesora. Aplicación de los conocimientos y las capacidades adquiridas en la especialidad. Especialización y profundización en un área concreta.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 7 de julio de 2003, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente.*

La Universidad de Granada convoca a concurso público Becas de Apoyo Técnico a la Innovación y Mejora de la Docencia con cargo al Plan de Calidad Docente de la Universidad de Granada.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estas Becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En todo caso los solicitantes deberán poseer la nacionalidad española, ser nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la beca.

Carácter de la beca: La concesión de una beca al amparo de esta convocatoria no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad de Granada, ni implica por parte de la misma ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Objetivo de las becas: Apoyar los proyectos de innovación y las actuaciones de mejora docente, así como iniciar a los beneficiarios en técnicas de docencia universitaria.

Cuantía de las becas: La cuantía de las Becas será de 400,00 euros mensuales para una dedicación de 25 horas semanales. Las Becas implicarán además obligatoriamente un seguro de asistencia médica y de accidentes, extensible en su caso al cónyuge e hijos del beneficiario, siempre que se acredite no disponer de ningún tipo de cobertura por el Sistema Nacional de Seguridad Social o equivalente, nacional o extranjero.

Efectos de las becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las Becas surtirán efecto desde la fecha del acta de las Comisiones, salvo que en ésta se especifique otra fecha.

Duración de las becas: La duración de las Becas dependerá de las condiciones establecidas en las convocatorias específicas (Anexos) y no serán prorrogables. Los becarios podrán obtener Becas en distintas convocatorias.

Las renunciaciones a las becas deberán presentarse ante el Registro General de la Universidad de Granada. En el supuesto de que la renuncia se produzca durante los primeros cinco meses de la beca, el investigador responsable podrá solicitar al Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente la sustitución del becario por el candidato que quedó como suplente.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad de Granada o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://www.ugr.es/local/vic-plan/convocatorias/convocatoriasUGR.html>.

Los solicitantes que no obtengan beca, ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Criterios de valoración: La Comisión valorará, con carácter general:

- Expediente Académico.
- Experiencia relacionada con los méritos propuestos en la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Comisión evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Ilmo. Sr. Secretario General de la Universidad de Granada.
- Director del Secretariado de Innovación y Calidad - 1 miembro propuesto por el responsable del Proyecto.

Obligaciones del becario: Cumplir con el régimen horario que se establezca, de acuerdo con la convocatoria, y presentar, a la finalización de la beca, un informe, que será certificado por el responsable del proyecto, en el que se especifiquen las tareas llevadas a cabo y los beneficios de formación obtenidos.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma, así como de las actuaciones de la Comisión de Selección, podrán ser impugnadas por los interesados y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 7 de julio de 2003.- El Rector, David Aguilar Peña.

### ANEXO I

1 beca de apoyo técnico al proyecto de innovación: Elaboración de material didáctico para las clases de interpretación.

Investigador responsable: Jesús de Manuel Jerez.

Funciones del becario: El/la becario/a desarrollará las tareas de digitalización de vídeos ya grabados o por grabar en la Facultad de Traducción e Interpretación para su uso como material didáctico. Esta digitalización será la base para la transcripción de los discursos y su posterior inclusión en la base de datos Marius ya existente y que cuenta con cerca de 1000 registros.

Requisitos de los candidatos: Titulaciones de Informática o de Traducción e Interpretación.

Duración de la beca (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos de informática en general y de captura, compresión y edición de vídeos en particular.
- Conocimientos de inglés, francés y alemán.

Miembro de la Comisión: Jesús de Manuel Jerez.